



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE N° 41/VC-203/24, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LOS C.A.I.S.S. COMARCALES DE LEBRIJA, DOS HERMANAS, CARMONA Y MARCHENA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSS DE SEVILLA.

Tramitado y fiscalizado el expediente núm. 41/VC-203/24, esta Dirección General en uso de las atribuciones que tiene conferidas, en su calidad de Órgano de Contratación del Instituto Nacional de la Seguridad Social, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 122 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre.

RESUELVE

Primero.- Aprobar el expediente arriba reseñado, para la contratación del suministro e instalación de equipos de climatización para los CAISS comarcales de Lebrija, Dos Hermanas, Carmona y Marchena, dependientes de la Dirección Provincial del INSS de Sevilla.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se rige esta contratación.

Tercero.- Aprobar un gasto máximo por importe de **cuarenta mil setecientos euros (40.700,00.-€) (IVA incluido)**, resultando de aplicación el detalle que a continuación se refleja a efectos de su determinación:

➤ Presupuesto del contrato (sin IVA) -----	33.636,36.-€
➤ Importe del IVA aplicable (al tipo 21 %) -----	7.063,64.-€

Cuarto.- Que el importe de los gastos que se deriven de la presente contratación se imputen a la aplicación económica 1392.633 del Presupuesto de gastos y dotaciones de este Instituto para el ejercicio 2024.

Quinto.- Acordar la apertura de la fase de adjudicación de este expediente, por procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria, a tenor de lo establecido en el art. 159.6 de la LCSP, en redacción dada por la ley 11/2020 de 30 de diciembre, disposición final cuadragésima (BOE 341 de 31-12-2020).

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
La Directora General,
PD. El Director Provincial,
(Resolución de 29/09/2022, BOE de 1-10-2022)
P.S. de firma. Acuerdo DP INSS 19-03-07 (BOP 17-5)
La Secretaria Provincial,